

**MANUAL DE ÉTICA-PROFESIONAL DEL PERSONAL MILITAR DE LAS
FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ**

ÍNDICE

| | <u>PÁGINA</u> |
|---|----------------------|
| CAPÍTULO I GENERALIDADES | |
| Sección I ASPECTOS GENERALES | 1 |
| 1. Finalidad | 1 |
| 2. Alcance | 1 |
| 3. Importancia | 1 |
| 4. Marco Normativo | 2 |
| 5. Análisis del Marco Normativo | 2 |
| 6. Criterios Rectores | 2 |
| Sección II ASPECTOS ESPECÍFICOS | 4 |
| 7. Concepto de Ética | 4 |
| 8. Importancia de la Ética | 4 |
| 9. Principios Fundamentales de la Ética | 4 |
| 10. Concepto de Ética Profesional | 5 |
| 11. Objeto de la Ética Profesional | 5 |
| 12. Concepto de Moral | 5 |
| 13. Concepto de Principios | 5 |
| 14. Concepto de Valores | 6 |
| 15. Concepto de Virtudes | 6 |
| 16. Concepto de Deberes | 6 |
| 17. Concepto Básico del Código de Ética de las FF.AA. | 6 |
| → 18. Código de Ética de las FF.AA. del Perú | 6 ✓ |
| 19. Responsabilidades | 7 |
| CAPITULO II ÉTICA MILITAR | |
| Sección I VALORES MILITARES | 9 |
| 20. Valores del Personal Militar | 9 |
| 21. Principios que promoverán las FF.AA. | 11 |
| 22. Características de las FF.AA. | 12 |
| Sección II CONCEPTOS COMPLEMENTARIOS | 13 |
| 23. Valores | 13 |
| 24. Deberes | 22 |
| 25. Virtudes | 24 |

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

SECCIÓN I

ASPECTOS GENERALES

1.- FINALIDAD

- a. Contar con un Manual de Ética-Profesional que guíe la conducta y el comportamiento del Personal Militar, dentro y fuera del servicio.
- b. Brindar una herramienta de consulta, que desarrolle los principales valores éticos que debe poseer todo miembro de las Fuerzas Armadas.
- c. Fomentar en el Personal Militar, que su deber profesional es defender a la Nación, con estricta observancia de los derechos humanos.
- d. Disponer de un texto de estudio para ser impartido como parte del programa curricular de las Escuelas de Formación de las FF.AA.

2.- ALCANCE

El ámbito de aplicación del presente Manual comprende al Personal Militar de las Instituciones que conforman las Fuerzas Armadas y ha sido compilado, elaborado y formulado como una guía a seguir, constituyendo un instrumento de consulta obligatorio, a fin que las normas, procedimientos y los aspectos generales y específicos del marco jurídico-teórico-doctrinario que lo sustentan, sean de respeto y estricta observancia.

3.- IMPORTANCIA

La importancia del presente Manual, radica fundamentalmente en el cultivo de los valores éticos en la Institución Militar, proporcionando a cada uno de los miembros de las Fuerzas Armadas, en cada nivel de Comando, la suficiente flexibilidad y dominio de los métodos, procedimientos e instrumentos de la ética profesional.

4.- MARCO NORMATIVO

Las disposiciones legales en las que se sustenta el presente Manual son:

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, de fecha 12 de agosto 2002.
- c. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública, de fecha 18 de abril 2005.

5.- ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO

- a. La Constitución Política del Perú, en sus diferentes articulados, consagra la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad, como el fin supremo de la Sociedad y del Estado, otorgándole derechos y exigiéndole obligaciones.
- b. La Ley del Código de Ética de la Función Pública del Perú, considera OCHO (8) Principios y SEIS (6) Deberes, que en su conjunto son CATORCE (14) exigencias ético-morales que guían la conducta del trabajador público.
- c. El Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública, desarrolla las disposiciones contenidas en dicha Ley, a fin de que los servidores públicos actúen con probidad durante el desempeño de su función.

6.- CRITERIOS RECTORES

- a. Los criterios rectores del presente Manual son los siguientes:
 - (1) Superar la tendencia de considerar al Código de Ética como un simple listado o enumeración de principios, valores o exigencias ético-morales, sin responder a una estructura coherente que le sirva de fundamento teórico o doctrinario.
 - (2) Considerar al Código de Ética de rigor histórico, que se inspire en el crecimiento, desarrollo y apogeo del Imperio Incaico y que sus TRES (3) máximas expresiones en forma positiva o de afirmación, formen parte de nuestra cultura occidental (Honestidad, Veracidad, Laboriosidad).

- (3) Considerar a la disciplina, como el eje central que caracteriza al profesional militar y que se constituye en esencia de todas las Fuerzas Armadas.
 - (4) Generar en cada uno de sus integrantes una actitud moral permanente que se convierta en un modo de ser o estilo de vida, consciente, voluntario, que le permita actuar por convicción y no por obligación.
- b. Estos criterios permiten formular un Código de Ética-Profesional de las Fuerzas Armadas del Perú estructurado, coherente y jerarquizado partiendo de la premisa que las exigencias éticas reconocen primero al integrante de las Fuerzas Armadas como persona, luego como profesional militar que sirve a su institución y que ambos están al servicio del país.

SECCIÓN II

ASPECTOS ESPECÍFICOS

7.- CONCEPTO DE ÉTICA

Parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre; estudia el desarrollo de su libre voluntad, sin perjudicar al prójimo, es decir, que esta va encaminada hacia la realización del hombre como persona.

8.- IMPORTANCIA DE LA ÉTICA

La ética juega un papel muy importante, a diferencia de muchas otras ciencias, ésta es más aplicable a la vida, debido a su contenido práctico-técnico, derivado de las propias costumbres y del comportamiento humano, siendo perfeccionada por ésta, ayuda a asegurar la realización como personas, teniendo en cuenta que fines vale la pena perseguir y bajo que condiciones vale la pena perseguirlos.

La ética no sólo es instrumental, sino que puede cambiar aquello que tenemos razones para valorar; ver a una persona como ciudadana es adoptar una visión particular de la humanidad, no es sólo verla como a una criatura cuyo bienestar es importante, sino también considerarla como un ser racional que piensa y valora, decide y actúa; su utilidad para lograr propósitos futuros específicos.

9.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ÉTICA

La ética nos proporciona los siguientes principios fundamentales:

a. Principio de Solidaridad.

Como seres humanos de naturaleza sociable, tenemos la obligación moral de promover el bienestar de todos los seres humanos, y no sólo del nuestro. El egocentrismo es el que nos impulsa a sobresalir sin importarnos el prójimo, esta actitud trunca al ser humano como persona y conlleva a estancar su propia realización.

b. Principio de Equidad.

Implica actuar con justicia y ponderación en nuestras relaciones con el Estado, con nuestros superiores, con los subordinados y con la ciudadanía en general.

c. Principio de eficiencia.

El esfuerzo que realizamos en aras de promover la realización humana, pero utilizando herramientas o métodos correctos.

d. Principio de la responsabilidad del papel que hay que desempeñar.

No somos responsables de todos los aspectos del bienestar humano, ya que nuestras responsabilidades van ligadas a la capacidad, compromiso, circunstancias y roles específicos que debemos descubrir y ponerlos al servicio de la sociedad, esto nos da una responsabilidad prioritaria en nuestras vidas

e. Principio de aceptación de efectos colaterales.

La aceptación es un principio que debemos cultivar en nuestro diario vivir, ya que todas nuestras acciones no son acertadas y probablemente éstas provocarán efectos colaterales perjudiciales.

f. Principio de Trascendencia

Todo ser humano tiene en sí mismo una apertura a la trascendencia. Es consciente de una sed de inmortalidad que lo impulsa a buscar lo más noble y sublime, hasta alcanzar su encuentro total con aquel que lo llamó a la vida y a su amistad.

10.- CONCEPTO DE ÉTICA PROFESIONAL

La ética profesional puede definirse como la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de cada profesión. También se le llama Deontología. Al decir profesional se refiere a que la ética no sólo es para estos, sino que está destinada especialmente a las personas que ejercen una profesión u oficio en particular.

11.- OBJETO DE LA ÉTICA PROFESIONAL

Crear conciencia de responsabilidad, en todos y cada uno de los que ejercen una profesión u oficio, como, parte del postulado de que todo valor está íntimamente relacionado con la idea de un bien.

12.- CONCEPTO DE MORAL

Es la ciencia que trata del bien en general, de las acciones humanas o de sus caracteres, en orden a su bondad o malicia. No pertenece al

campo de los sentidos, por ser producto de la apreciación, del entendimiento o de la conciencia.

13.- CONCEPTO DE PRINCIPIOS

Son reglas o normas de conducta que orientan la acción.

14.- CONCEPTO DE VALORES

Son referentes, pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona. Son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social.

15.- CONCEPTO DE VIRTUDES

Disposición o capacidad adquirida, por el ejercicio y el aprendizaje, de hacer lo que es moralmente bueno. Las virtudes son cualidades de la voluntad que suponen bienes para uno mismo o para los demás.

16.- CONCEPTO DE DEBERES

Son sentimientos de obligación que nos hacen conocer y apreciar determinado ideal de conducta del hombre dentro de la sociedad e individualmente. A primera vista los deberes conllevan la responsabilidad del individuo autor del acto.

17.- CONCEPTO BÁSICO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS

El Código de Ética de las Fuerzas Armadas del Perú, se conceptualiza como la expresión de los principios y valores que deben orientar el accionar de todos y cada uno de sus integrantes, así como del quehacer de las Instituciones Armadas en el Perú.

Busca cultivar los valores éticos de todos sus miembros, procurando cumplir la exigencia militar de lograr unidad de doctrina o pensamiento, unidad de lenguaje y unidad de acción; resaltando la calidad humana de éstos en el ámbito de las relaciones interpersonales. El Código de Ética de las Fuerzas Armadas garantiza la unidad conceptual y terminológica del tema ético-profesional en el personal de las Instituciones Armadas.

18.- ENUNCIADO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ

Soy un peruano, ciudadano de un estado democrático, con vocación militar. Soy un guerrero, vistiendo el uniforme de las Fuerzas Armadas del Perú. He escogido dedicar mi vida para defender la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Tengo derechos y deberes, por lo tanto mi

accionar lo haré en estricta observancia de la Constitución Política del Perú, con pleno respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

He sido formado y educado militarmente para servir a mi patria con honestidad, veracidad, disciplina y lealtad. Por mi honor, prometo cumplir los deberes y obligaciones de mi profesión militar con laboriosidad, integridad y responsabilidad.

Me instruiré, entrenaré y prepararé profesionalmente, con dedicación y voluntad para alcanzar el dominio y lograr eficiencia y capacidad en el empleo de mis armas. Cuidaré de ellas. Demostraré coraje y seré valiente en el combate, llegando hasta el sacrificio de mi vida si es necesario.

Es mi compromiso y responsabilidad contribuir al desarrollo de mi institución militar, por lo que actuaré con integridad, rectitud y honradez en la administración y empleo de las personas, los recursos y bienes que se me confíen.

Solamente emplearé la fuerza militar para defender a mi nación, la libertad, la vida de mis conciudadanos y la paz. No emplearé las armas contra o fuera del orden constitucional.

Respetaré a mis superiores y seré educador y líder. Mi principal método de liderazgo será la conducción por el ejemplo. En el trato con mis subordinados actuaré con rectitud y justicia. No impartiré ni obedeceré órdenes que contravengan las leyes y reglamentos, ni permitiré actos contrarios a la disciplina, el orden y la integridad de mi institución.

Honraré la memoria de los héroes nacionales Bolognesi, Graú y Quiñones y demás héroes que sacrificaron su vida por mi Patria, así como de todos mis compañeros de armas caídos en el cumplimiento del deber, puesto que ellos, con su ejemplo y virtudes militares, nos trazaron el camino de gloria que todo soldado, marino y aviador peruano debe seguir.

19.- RESPONSABILIDADES

a. Del Ministerio de Defensa.

- (1) Difundir el Manual de Ética-Profesional del Personal Militar de las Fuerzas Armadas del Perú, en todas las Unidades y Dependencias de las Fuerzas Armadas a nivel Nacional e Internacional, con el fin de servir como una guía a seguir por todo el Personal Militar.

- (2) Impartir las Directivas de detalle, para que el presente Manual, sea utilizado con fines de Instrucción en los Centros Académicos de Formación y Centros de Capacitación y Perfeccionamiento de las Instituciones Armadas.
 - (3) Mantener la vigencia del presente Manual, basándose en su revisión y perfeccionamiento anual.
- b. De las Instituciones de las Fuerzas Armadas, Organismos Públicos Descentralizados y Empresas del Sector Defensa.
- (1) Disponer la inclusión del contenido del presente Manual, en la currícula de los Programas de Instrucción de los Centros Académicos de Formación; así como de los Centros de Capacitación y Perfeccionamiento de las Instituciones Armadas, Organismos Públicos Descentralizados y Empresas del Sector Defensa.
 - (2) Impartir Academias permanentes al Personal Militar, a cargo de los Comandos de las Unidades y Dependencias o Jefaturas correspondientes.
 - (3) Evaluar semestralmente los resultados obtenidos y formular las recomendaciones correspondientes al Ministerio de Defensa.

CAPÍTULO II

ÉTICA MILITAR

SECCIÓN I

VALORES MILITARES

20.- VALORES DEL PERSONAL MILITAR

El personal Militar en los actos de su vida se debe comportar con:

- a. Honestidad, Integridad y Lealtad
- b. Veracidad y Transparencia
- c. Laboriosidad y Dedicación al Trabajo
- d. Disciplina y Responsabilidad

Las tres primeras exigencias ético-morales: Honestidad, Veracidad y Laboriosidad, se inspiran en los valores del imperio incaico: Ama Sua (no robes), Ama Llulla (no mientas), Ama Quella (no seas ocioso)

La cuarta exigencia ético-moral: Disciplina, se impone por sí misma, desde el momento en que, doctrinaria e históricamente, se considera como la esencia de las Instituciones Militares.

Estas cuatro exigencias ético-morales, entendidas como imperativos morales, se complementan con otros conceptos que precisan y enriquecen su alcance en la forma que sigue:

- a. Honestidad

Es la honradez, decoro, decencia que, en su conjunto exige que la persona se comporte o proceda con rectitud, con honor y respeto, con dignidad. En la vida militar, honestidad es sinónimo de ser moral, de comportarse con moralidad.

- b. Veracidad

Es la certeza, evidencia, convencimiento que, en su conjunto, exigen que la persona se comporte o proceda con autenticidad, evitando la mentira, engaño, inexactitud u omisión. El ser veraz es sinónimo de ser una persona confiable.

c. Laboriosidad

Es la aplicación y dedicación al trabajo, que exigen que la persona se comporte o proceda con su mayor capacidad y disposición para desempeñar con eficacia y eficiencia, su trabajo personal. En la vida militar, la laboriosidad se refleja en el cumplimiento de los "servicios" y de las obligaciones profesionales.

d. Disciplina

Es el acatamiento, obediencia, abnegación, subordinación y que exigen que la persona se comporte o proceda observando y cumpliendo fielmente las leyes y reglamentos. En la vida militar, la disciplina comprende el aseo, orden, uniformidad, puntualidad, obediencia al superior, pero en forma consciente sin trasgresión de la Constitución y las Leyes. Es la columna vertebral de las Instituciones Armadas.

e. Integridad

Es la entrega y probidad, que en su conjunto, exigen que la persona se comporte o proceda en forma coherente entre lo que piensa, siente y hace. En la vida militar la persona íntegra, inspira respeto y confianza.

f. Lealtad

Es la sinceridad, solidaridad y confianza que, en su conjunto, exigen que la persona se comporte o proceda con fidelidad, sin faltar a la fe o confianza en él depositada. En la vida militar ser leal significa no fallar al compromiso de amistad, respeto y reconocimiento hacia las personas o instituciones. La lealtad es recíproca: del superior al inferior y viceversa.

g. Transparencia

Es la claridad, nitidez, limpidez, que exige que la persona se comporte o proceda realizando actos y/o brindando información en forma fidedigna, completa y oportuna. En la vida militar ser transparente es cumplir con sus funciones en estricta concordancia con la normatividad establecida.

h. Responsabilidad

Es el cumplimiento del deber, hacer algo por convicción, que exige que la persona se comporte o proceda a cabalidad y en forma

integral. En la vida militar, la responsabilidad se valora por el esfuerzo, dedicación y abnegación puestos de manifiesto en cada acto o servicio de la vida militar.

21.- PRINCIPIOS QUE PROMOVERÁN LAS FUERZAS ARMADAS

Las Fuerzas Armadas promoverán:

a. Unidad e Identificación Institucional.

Armonía, acuerdo y concordancia que sustenta una clásica expresión militar de unidad de doctrina, unidad de lenguaje y unidad de acción, condiciones básicas para que sus integrantes estén hermanados en el orgullo de servir a las Fuerzas Armadas y de contribuir a su buen nombre y prestigio Institucional.

b. Bienestar y Seguridad de la Familia.

Comodidad y facilidades en la atención a necesidades básicas como Salud, Educación, Vivienda y Esparcimiento; que den la sensación de confianza y tranquilidad indispensables al grupo familiar

c. Excelencia Profesional y Liderazgo.

Rendimiento al más alto nivel en todas las funciones y cargos asumidos, actuando con la capacidad, competencia y autoridad moral propia de quien invita a los subordinados a ser seguido hasta las últimas consecuencias.

El Liderazgo Militar, encarnado por GRAU, BOLOGNESI y QUIÑONES, símbolos del heroísmo de cada una de las tres Instituciones Armadas, encuentra en el Código de Ética-Profesional del Personal Militar de las Fuerzas Armadas una vía preferencial e indiscutible para que su fiel observancia y cumplimiento lleve al profesional de las armas a mostrar su nivel y calidad de Líder Militar.

d. Modernización Científica y Tecnológica.

Actualización permanente de los fundamentos científicos y tecnológicos indispensables para el avance de la Profesión Militar.

e. Cumplimiento de la Constitución, las leyes y la normatividad de las Fuerzas Armadas y del país.

Observar, respetar y ejecutar los mandatos legales que regulan la vida del país y de las Instituciones Militares.

Esta exigencia ético-moral implica que, en adición a la Legislación Nacional, las Fuerzas Armadas del Perú deberán observar la documentación normativa de vigencia internacional tales como: Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho de la Guerra, Convenios de Ginebra, etc.

22.- CARACTERÍSTICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Las Fuerzas Armadas se caracterizan:

- a. Por la vocación de su personal en la entrega y sacrificio, al servicio del país.
- b. Por adoctrinar a su personal, a que su inclinación, disposición y actitud permanente para dar de sí y ofrendar con abnegación y renuncia personal, de todo lo que pueda contribuir a los sagrados intereses del país.
- c. Esta última característica comprende el auténtico sentido y justificación histórica de una Institución que ha tenido, tiene y tendrá innegable presencia en la vida del país.
- d. El máximo rol de las Fuerzas Armadas, desde su origen, es el cumplimiento del deber y cada Héroe epónimo de las Instituciones Armadas nos ha legado con su ejemplo, cómo y cuán encarnado en su ser estaba su sentido del deber, tal como se demuestra en sus propias expresiones.

SECCIÓN II

CONCEPTOS COMPLEMENTARIOS

Con la finalidad de difundir con mayor amplitud los preceptos relacionados a los valores, deberes y virtudes, en forma complementaria a lo señalado en la Sección I; el Personal Militar deberá tomar en cuenta, los conceptos complementarios que a continuación se enuncian:

23.- VALORES

a. El Personal Militar actúa de acuerdo a los siguientes valores:

(1) El Respeto

Expresamos respeto cuando reconocemos y apreciamos a los hombres, sus instituciones y sus leyes por su valor intrínseco y su trascendencia en aras del bien común.

Significa una voluntaria autolimitación de nuestros impulsos y consideraciones para no contravenir la imagen y sustento de lo que se respeta.

En el aspecto de las interacciones humanas, el respeto es de carácter recíproco y debe ameritarse con principios y acciones concretas; de lo contrario, se perderá la autoridad moral y por lo tanto el derecho de ser respetado.

Es la consideración y trato especial que se da a las personas y cosas de acuerdo con los derechos que le corresponden.

El respeto abarca a todas las esferas de la vida, empezando por nosotros mismos y nuestros semejantes hasta el ambiente que nos rodea, los seres vivos y la naturaleza en general; sin olvidar el respeto a las leyes, las normas sociales, la memoria de los antepasados y la patria en que nacimos.

El respeto, abarca tanto al superior jerárquico como al subalterno, como una expresión propia de su formación militar.

(2) El Honor

Cuando en la concepción subjetiva y en el sentido práctico, sentimos seguridad, respeto y orgullo por el valor de nosotros mismos y tengamos la absoluta convicción que jamás lo

mancillaremos ni traicionaremos, seremos auténticos hombres de honor.

Este valor implica el sustento de sólidos principios y fuerza inteligente, por lo cual no debemos temer a nada ni a nadie.

El Hombre de Honor jamás hace ostentación de sí mismo, porque su sola imagen y acciones lo definen con letras mayúsculas.

(3) La Sencillez

El Hombre serio denota grandeza de espíritu, practica a cabalidad la máxima bíblica, "Que no sepa tu mano izquierda lo que hace tu mano derecha", vale decir no dar desmedida importancia a lo que es, sabes o haces; sin que esto signifique el no saber valorarse a sí mismo, ni desmerecer su orgullo personal.

El hombre sencillo aborrece las frivolidades, la vanagloria, la pompa y el éxito barato. Sabe ubicarse en cualquier lugar y situación, puede comunicarse productivamente sin barreras, ni prejuicios, con individuos de cualquier escala jerárquica o social.

Un gran ejemplo en la práctica de esta virtud nos lo dio el Gran Almirante Miguel Grau al decir ante múltiples alabanzas: "Vamos, yo no soy más que un pobre marinero que trata de servir a su patria".

(4) La Caballerosidad

Las preocupaciones y dedicaciones principales del caballero están encaminadas al esmero por ser generoso, atento y servicial, por tener un alto sentido de honor y un profundo sentido de amistad; mostrar buenos modales y delicadeza, sin menoscabar su firmeza, energía y virilidad.

Sabe escuchar y comprender y puede decir lo que piensa o siente sin jactarse u ofender.

Por más inteligente que un hombre sea, si es tosco en sus modales, descuidado en sus conversaciones, jactancioso con sus amigos, desconsiderado en sus relaciones con los demás; si miente o engaña, o no puede perder sin quejarse, nunca será un caballero y nunca obtendrá la consideración y respeto de sus semejantes.

(5) La Seriedad

Consiste en actuar con formalidad y altura en nuestras relaciones y compromisos con otras personas.

El Hombre serio, si bien es ponderado en sus expresiones y comportamiento, esto no significa que carezca de buen humor o que obre con rígidos formalismos; porque sabe en qué medida y en qué contexto actúa con espontaneidad y alegría, bajo el común denominador de no incomodar a las otras personas.

(6) La Sobriedad

El esmerarse permanentemente para expresarse y conducirse moderadamente, sin exageraciones, define a la persona sobria.

No basta concebir subjetivamente los valores morales, es preciso demostrarlos con nuestros actos; pero más aún, hacerlo de tal forma que sean apreciados por los demás, sin necesidad de decirlo o hacerlo notar.

El rasgo principal de la persona sobria, es la bien fundamentada seguridad en sí misma, por lo cual es capaz de mostrar majestad sin perder la sencillez, prestancia sin altanería, elegancia sin ostentación.

Puede indignarse con energía sin descender de nivel o llegar a la grosería, manifiesta sus sentimientos más intensos sin fingir o exagerar y puede expresarse con sabiduría sin hacer sentir ignorantes a los demás.

(7) La Sinceridad

Manifestamos este valor, cuando ponemos interés en entablar con otras personas una productiva comunicación con espontaneidad, seriedad y disposición, para aceptar y admirar sus aspectos positivos y aprender de ellos, reconociendo, cuando sea debido, nuestros defectos, errores y limitaciones.

En el ámbito de la amistad, la sinceridad consiste en la entrega incondicional de nuestro afecto y el compromiso de no defraudarla para obtener beneficios incompatibles con ella.

(8) La Autenticidad

La concepción de este valor, nos confiere el orgullo de mostrarnos ante los demás como realmente somos, sin máscaras y sustenta nuestra íntima convicción para mantener en lo fundamental, no obstante las condiciones cambiantes.

Nuestra peculiaridad, creatividad y sello moral, forjados por nosotros mismos al asimilar críticamente todo lo positivo del medio, para basándose en nuestro propio proyecto, ser mejores cada día.

Ser auténticos consiste también en "ser" más allá del mero "existir" expresar y ejercer con propiedad el auténtico valor de la libertad individual o autodeterminación, superando las rutinas y costumbres innecesarias e irracionales, que limitan el afán de trascendencia del ser humano.

(9) El Tacto

Este valor nos orienta hacia un estilo de trato interpersonal, que implica el ponerse en el marco de referencia de la persona con quien nos comunicamos, lográndose una apreciación rápida de lo adecuado, lo conveniente y lo correcto; involucra sensibilidad de sentimientos, previsión de las consecuencias del comportamiento, compenetración con los motivos de otros, sutileza de razonamiento con respecto a detalles y, particularmente, el evitar lo que pueda molestar u ofender.

En el marco de la interacción grupal, el tacto es algo así como el aceite lubricante que minimiza las fricciones propias de la interacción; aquella persona que crea que no es necesario el tacto, es probable que sea la misma que golpea su reloj con una llave mecánica, cuando se descompone.

(10) El Tino

Nos confiere la flexibilidad para ubicarnos y adaptarnos, en el ámbito de las relaciones interpersonales, a medios y circunstancias diferentes, sin desentonar o resentir la comunicación.

Es saber comportarnos sin perder la perspectiva de nuestros principios, adecuándonos a otros "modus vivendi", convicciones y creencias, con la flexibilidad suficiente para comprender, que aún cuando la conducta de los otros no es del todo compatible con la nuestra y si son buenas las intenciones, debemos ajustar nuestro modo de actuar, para

establecer una buena interrelación, no parecer extraños, ni hacer sentir mal a los demás.

(11) La Tolerancia

Tolerar implica saber comprender sin ser ingenuos.

Ceder en las posiciones originales, ante la razón bien fundada, sin ser blandos.

Ser flexibles sin perder la perspectiva de la norma.

Ser sensibles sin menoscabar la energía. Perdonar sin negar la Ley.

Ser considerado con el subalterno sin perder el sentido de autoridad.

(12) La Cordialidad

Somos cordiales cuando expresamos vivamente nuestro agrado y calor humano en el trato con las demás personas, de tal forma de hacerlas sentirse importantes y apreciadas.

Si bien se exterioriza sonriendo, halagando y departiendo animadamente, internamente se sustenta en la íntima satisfacción de brindar afecto y considerar a nuestros semejantes.

(13) La Cortesía

Bajo la perspectiva del valor moral, consiste tanto en el esmero y voluntad por cultivar nuestros modales, hábitos y expresiones; como el brindar en el trato interpersonal, lo mejor y más depurado de nuestras formas exteriores de comportamiento, con el noble propósito de hacer que nuestros semejantes se sientan cómodos y a gusto en nuestra compañía.

El ser cortés es una muestra cabal de nuestra educación y cultura; no sólo consiste en ser pródigos en atenciones, delicadezas o exquisiteces, sino el hacerlo con plena convicción, generosidad y buenos deseos, por el auténtico reconocimiento del valor y la dignidad que merece todo ser humano.

(14) La Puntualidad

La precisión y oportunidad en el cumplimiento de los plazos fijados para los compromisos y metas, es la principal

preocupación de la persona puntual; en razón que ha tomado conciencia de lo que significa cumplir sus deberes a tiempo, como aporte fundamental a una finalidad prevista.

Esta conciencia se logra concibiendo claramente los valores de la responsabilidad, el Sentido del Deber, el Respeto y la Lealtad, se refuerza con el convencimiento de que el hecho de ser puntual acrecienta el prestigio personal.

Si además de ser puntual se es serio, jamás se prometerá algo más allá de lo que se pueda cumplir en el plazo señalado.

Asimismo, se manifiesta en el cuidado, la diligencia y la exactitud necesaria para cumplir debidamente sus obligaciones.

(15) La Presentación Personal

El respeto y consideración que debemos a las personas con quienes alternamos y a los lugares donde asistimos, los demostramos en gran medida por el esmero y pulcritud en nuestra apariencia exterior y la propiedad de nuestra tenida.

El hacer gala de sobriedad y prestancia en nuestra apariencia exterior, lejos de ser actitudes banales o superficiales, son indicadores de calidad humana, tanto en el aspecto individual como en el social.

(16) La Humildad

Es la conciencia que se tiene acerca de lo que somos, de nuestras fortalezas y debilidades como seres humanos y que nos impide, por lo tanto, creernos superiores a los demás.

Los que son humildes no se sobrestiman, ni desmerecen a los menos favorecidos desde el punto de vista social, económico o de educación.

(17) La Justicia

Es conocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas, dentro del marco legal correspondiente, dándole a cada quien lo que corresponde y lo que necesita para desarrollarse plenamente y vivir con dignidad.

La justicia también comprende reconocer, aplaudir y fomentar las buenas acciones.

Es el principio, valor y virtud asociado a un elevado sentido de equidad y a la correcta entrega y distribución de las cosas.

(18) La Fortaleza

Es la capacidad que nos permite mantenernos fieles a nuestras convicciones y hacer frente con firmeza y energía a las diferentes situaciones con que nos encontramos en la vida. Las personas que tienen fortaleza actúan con prudencia y no se dejan tentar por las cosas que saben, no les conviene o no son buenas para ellas o sus semejantes.

Le da la estructura moral y física para cumplir la misión encomendada sin vacilaciones.

(19) La Perseverancia

Es el aliento o fuerza interior que permite concluir en forma satisfactoria las acciones emprendidas.

Las personas perseverantes tienen una alta motivación y un profundo sentido del compromiso asumido, lo que les impide abandonar las tareas que comienzan y los animan a trabajar hasta el final.

(20) La Solidaridad

Es la adhesión circunstancial y voluntaria de dos o más personas que se unen y colaboran mutuamente en una causa noble o empresa justa con el propósito de conseguir un fin común.

Es tan grande el poder de la solidaridad que nos hace inmensamente fuertes y hace posible asumir los más grandes desafíos para resistir los embates de la adversidad.

(21) La Bondad

Es la natural y permanente disposición que se tiene para hacer el bien, de manera amable, generosa y firme.

Los que son bondadosos sienten un gran respeto por sus semejantes y se preocupan por su bienestar; pero, ser bueno no quiere decir ser blando, sumiso, ingenuo o sin carácter, como a veces se piensa.

(22) La Amistad

Es el valor que nos capacita para compartir con afecto metas y valores comunes con nuestros camaradas de armas.

(23) La Voluntad de Servicio

Se evidencia en la permanente actitud de cumplir las obligaciones institucionales sin reservas.

(24) La Disposición al Sacrificio

Se materializa mediante la plena adhesión no a consideraciones fundadas en la propia conveniencia, sino a los vínculos implícitos que surgen de la relación con la Institución.

(25) La Valentía

Forma superior de entrega que da el coraje suficiente para cumplir nuestro cometido, cualesquiera que sean los riesgos que se presenten.

(26) Cumplimiento de Normas

El servicio es cumplir con las obligaciones que nos impone la Institución las que, comúnmente, están expresadas mediante reglas y normas.

Los buenos profesionales entienden que las reglas y normas tienen una razón de ser, la actitud normal debe ser la de cumplirlas cabalmente, salvo el caso de presentarse una razón operacional muy justificada que lo impida.

(27) Respeto hacia los demás

La vocación de servicio establece que un buen líder considera al personal bajo su mando, antes y por encima de su bienestar.

Siempre debemos actuar con el entendimiento y conocimiento que todas las personas poseen una dignidad fundamental como seres humanos.

(28) Confianza en el Sistema

Perder la confianza en el sistema, es colocar a uno mismo antes que el servicio. Los líderes pueden ser muy influenciables en este aspecto; pero, si un líder resiste en forma adecuada la tentación de dudar del sistema, entonces los subordinados lo seguirán con la debida confianza.

(29) Producto y Servicio de Excelencia

Nuestra obligación es mejorar la productividad de las Instituciones Armadas mediante el esfuerzo operativo, para poder generar servicios de excelencia, teniendo en cuenta que si ellas se vuelven ineficientes, la Nación pagará el precio en algún campo de batalla futura.

(30) Excelencia Personal

Los profesionales Militares, debemos buscar y completar nuestra educación, mantener en buenas condiciones nuestra capacidad física y mental; seguir un continuo perfeccionamiento en la carrera profesional, manteniendo actualizados nuestros conocimientos y habilidades para hacer frente a un mundo dinámico actual.

(31) Excelencia del Trabajo en Equipo

Esta excelencia se obtiene cuando todos los integrantes de la Fuerzas Armadas, trabajamos en forma mancomunada y armoniosa.

Esta manera de realizar las actividades que nos compete, permitirá alcanzar los Objetivos Institucionales, mediante la integración de esfuerzos en un clima libre de temores que preserve la dignidad individual.

Los factores más importantes que influyen en la excelencia del trabajo en equipo son los siguientes:

(a) Respeto Mutuo

El verdadero respeto involucra ver a otra persona como un individuo con dignidad. Obviamente, esto significa que una persona nunca puede ser juzgada sólo sobre la base de poseer un atributo dentro de alguna categoría o género étnico, racial o económico.

(b) Beneficio de la Duda

Trabajar con mutuo respeto es la actitud que nos indica que el personal es inocente mientras no se pruebe lo contrario.

Antes de apresurar el juicio sobre el comportamiento de una persona, es importante tener un conocimiento detallado de la situación problemática.

(32) Excelencia del Potencial Humano

Implica la obligación de captar, formar, entrenar, promover y retener sólo al personal que pueda realizar de mejor forma los trabajos para la Institución.

(33) Excelencia en el uso de Recursos Materiales

Implica la obligación de asegurar que todo el material y equipamiento que se solicite sea realmente el necesario para el logro de la misión institucional. Esto significa que los recursos económicos no podrán ser usados para adquirir bienes que no generen valor a dicha misión.

(34) Excelencia en Operaciones Internas

Representa la forma como realizamos las operaciones que corresponden a las diferentes áreas de funcionamiento de las Fuerzas Armadas, desde el nivel Unidad hasta los niveles superiores de cada Institución. Involucra un total compromiso para maximizar los esfuerzos del personal para alcanzar los objetivos institucionales.

(35) Excelencia en operaciones externas

Está referido a la forma en que nos relacionamos con el entorno de las Fuerzas Armadas y conducimos las operaciones correspondientes. Por ejemplo, en tiempo de paz, debemos respetar y cumplir cabalmente la Constitución y las leyes; en tiempo de guerra estaremos sujetos a la obediencia de las leyes de la guerra.

- b. Los conceptos a que se ha hecho referencia, son desarrollados por el Personal Militar dentro y fuera de las Instituciones Armadas.

24.- DEBERES

El Personal Militar actúa de acuerdo a los siguientes deberes:

a. Neutralidad

Actúa con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones demostrando independencia a sus vinculaciones con personas o instituciones.

b. Discreción

Guardar reserva respecto de hechos o informaciones de los que tenga conocimiento con motivo o con ocasión del ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades que

le correspondan en virtud de las normas que regulan el acceso y la transparencia de la información pública; así como el secreto o la reserva administrativa.

c. Ejercicio adecuado del Cargo

Involucra el cumplimiento personal del presente Manual, así como las acciones encaminadas a la observancia por sus subordinados.

Mediante el uso de su cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia, no debe obtener ni procurar beneficios o ventajas indebidas, para sí o para otros.

Con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones no debe adoptar represalia de ningún tipo o ejercer coacción alguna contra otros servidores públicos u otras personas, que no emane del estricto ejercicio del cargo.

d. Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Públicos del Estado.

Debe ser presentada al inicio, durante el ejercicio del cargo, con una periodicidad anual y al término de la gestión o el cargo, a la Dirección General o al Comando del Personal, según corresponda.

La presentación de la Declaración Jurada, constituye requisito previo e indispensable para el ejercicio del cargo.

Se entiende por ingresos, las remuneraciones y toda percepción económica sin excepción que, por razón de trabajo u otra actividad económica, reciba el personal militar.

La Declaración Jurada se registra y archiva con carácter de instrumento público, en la Contraloría General de la República; y una copia autenticada por el Fedatario Institucional, se archiva en la entidad correspondiente.

e. Uso Adecuado del Tiempo de Trabajo

Debe usar el tiempo oficial en un esfuerzo responsable para cumplir con sus quehaceres y desempeñar sus funciones de manera eficiente y eficaz; así como velar para que sus subordinados actúen de la misma manera.

No debe fomentar, exigir o solicitar a sus subordinados que empleen el tiempo oficial para realizar actividades que no sean las que se les requieran para el desempeño de los deberes a su cargo.

Dedicar el esfuerzo más decidido y la mayor atención al desarrollo de las tareas.

f. Uso de Información

Abstenerse de difundir toda información que hubiera sido calificada como reservada o secreta, conforme a las disposiciones vigentes y que no esté destinada al público en general.

No debe utilizar en beneficio propio, de terceros o para fines ajenos al servicio, información de la que tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones como un medio para obtener utilidades privadas.

g. Obligación de Denunciar

Debe denunciar ante su superior jerárquico o las autoridades correspondientes, los actos ilícitos e indebidos de los que tuviera conocimiento con motivo o con ocasión del ejercicio de sus funciones y que pudieran causar perjuicio al Estado o constituir un delito o violaciones a cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente Código.

Denunciar los actos de corrupción tan pronto se tome conocimiento.

25.- VIRTUDES

El Personal Militar deberá considerar las virtudes, que a continuación se indican, como parte complementaria de su instrucción, las mismas que mediante Publicación, Libro, Manual o Ordenanza, por años han venido siendo aplicadas en sus respectivas Instituciones Armadas, como Normas Básicas de Ética y que han sido estandarizadas para su aplicación homogénea en el Sector Defensa:

a. Aptitud o Competencia Militar

La vocación es la parte que pone Dios, la naturaleza, en la obra de que se hará responsable al hombre. Pero la inclinación y aún la afición fuertemente sentida no basta, por sí sola, para formar un profesional militar capaz de llenar su cometido con la perfección que de él se exige.

La aptitud militar, no es otra cosa que la capacidad o disposición para el buen desempeño o ejercicio de la profesión militar.

Conviene distinguir bien entre la competencia o aptitud oficial, es decir, la que se reconoce con el otorgamiento de un título, y la real, que capacita de verdad para los fines de la profesión.

b. Entrega

La entrega, como virtud militar, consiste en darse íntegramente a la Institución Armada, a la que pertenece y por ende a la patria.

Sin reticencias ni recortes, el militar debe ponerse, todo entero, al servicio de su ideal.

En vez de limitarse a seguir la senda de su trabajo rutinario y cotidiano, debe estar siempre dispuesto a saltar hacia caminos nuevos.

Siempre debe tener el tiempo escaso. Le debe parecer poco lo que hace. Su paso normal debe ser el correr.

“Servicio” es la palabra que sintetiza la profesión militar, su significado reclama entrega personal. Servir a la patria, sirviendo a la Institución es el objetivo del militar.

Los otros importantes objetivos constituyen el desarrollo de aquel propósito fundamental.

c. La Obediencia

La obediencia es una virtud que nos inclina a someter nuestra voluntad a la de los Superiores.

La autoridad debida existe en las Fuerzas Armadas, porque son Instituciones tutelares, es decir, una sociedad jerárquicamente organizada, es obvio que no puede existir sociedad sin autoridades y pueblo.

La autoridad no es un privilegio personal, sino un servicio a la Institución, para promover el bien común institucional, sirviéndola, dirigiéndola, animándola y sacrificándose por ella cuando sea necesario.

d. Prudencia

La prudencia es la virtud que consiste en discernir lo bueno de lo malo.

Sócrates ve en la prudencia un “saber como obrar” expresado directamente en la acción moral.

Para los filósofos griegos, en general, la concepción justa de la Ética es inseparable del concepto de prudencia.

e. El Valor

La virtud del valor, también denominada fortaleza, es la disposición permanente de la voluntad que dispone de vigor y fuerza para hacer frente y superar el temor y los graves peligros, en orden a conseguir un fin honesto.

El valor, en cuanto al aspecto de emprender, mueve al militar a acometer arriesgadas empresas, sin miedo a los peligros.

El valor militar es más excelente que el valor simple y común, por cuanto debe mostrarse en las circunstancias más difíciles de la vida, el momento en que enfrenta la muerte y el dolor, sin atenuantes, abnegadamente, en beneficio de los demás.

f. Patriotismo

Patriotismo es el amor a la patria.

Los deberes para con la patria son similares a los que tenemos para con nuestros padres, trasladados al plano de la comunidad nacional, respeto, amor y servicio.

El respeto se traducirá en actos y honores tributados a quienes han encarnado a la patria en el pasado o la encarna al presente y a los símbolos sagrados.

El amor a la patria deberá ser benevolencia, afectivo y efectivo, como todo verdadero amor; será también un amor de predilección porque, en el orden del amor, los hombres y mujeres de nuestra patria están más próximos a nosotros.

Debemos amar al Perú y hablar siempre bien de él, hacer que los demás también lo amen y se expresen bien de él.

g. Nacionalismo

Aquí entendemos por nacionalismo a un estado de ánimo, por el cual la persona, en nuestro caso, el militar, siente preferencia por todo lo que es propio de la nación a la que pertenece, particularmente la comunidad de suelo, de raza y de cultura.

Es un estado de ánimo racional e ilustrado, ajeno al chauvinismo y fanatismo.

El nacionalismo tiene mucho que ver con el patriotismo.

El nacionalismo se incluye, por supuesto, con el amor al territorio nacional y a los Símbolos de la Patria, en el patriotismo, que resulta por lo tanto y según nuestra concepción,

el amor y devoción a todo lo que es y se vincula, por pertenencia, por representación, o por esencia a la nación.